

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10584 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 243/15-B, referente al deudor Lanbyte, S.L. CIF B-20668687 y domicilio en Donostia-San Sebastián, se ha dictado el 24/03/2015, auto en el que se acuerda:

- a) Declarar en concurso voluntario al deudor Lanbyte, S.L.
- b) Declarar simultáneamente concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica de Lanbyte, S.L. procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de Mercantil.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado tendrá carácter gratuito.

Donostia-San Sebastián, 24 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150012262-1